

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/096/2024
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 29 de Enero de 2024.

**C. MANUEL DE JESUS MELENDREZ LOPEZ.
P R E S E N T E.-**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo, de fecha 29 de enero del año en curso, para seguir operando un local denominado: **BILLAR EL UNICO DE PRIMERA**, el cual se ubica por la Calle Ramón Corona y 27 de septiembre, en la Localidad de Gabriel Leyva Solano, en este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"

ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCION GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- Archivo*July. -Secretaria.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO
P. 100000